

ATALAYA.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS.

Cuique suum.

A cada uno lo suyo.

[Año 1.º] Martes 21 de Enero de 1834 [Núm. 3.]

Se reciben suscripciones á este periódico en las Administraciones de Rentas de los pueblos del Estado, y se pagarán por Semestres adelantados á razon de nueve pesos anuales remitiendoseles los números franco de porte. Los suscritores de la Capital solo pagaran seis pesos cada año. Los números sueltos de este periódico se espenden á un real en la Administración de Rentas de esta Capital.

DESCRIPCION.

Del Rio Bravo del Norte.

„El rio Grande ó Bravo del Norte, tiene su nacimiento en la Sierra Verde ó de las Grullas, y corre atravesando y regando el territorio del Nuevo Méjico, y sosteniendo en sus márgenes las mejores poblaciones y una cria inmenza de toda ganadería. Aproximándose al suelo del estado de Chihuahua, pasa sobre la parte Oeste de Tejas, despoblada; y entrando al estado de Coahuila lo troza y entra al de Tamaulipas á desembocar en el seno mejicano por el puerto de Matamoros, antes el Refugio. Por las variadas direcciones del curso de este rio los que menos le dan de curso 700 léguas, en verdad que no es el mayor que tiene la republica mejicana.

„Los que lo conocen convienen en que atendidos los adelantos en la construcción de buques de vapor, es navegable hasta el Nuevo Méjico; pero es indudable que lo es sin mayores dificultades en las 200 y mas leguas que corre por los estados de Tamaulipas y Coahuila. En este tiene sobre sus margenes la antigua poblacion de rio Grande, la nuevamente arruinada de Palafox, y á una distancia de pocas leguas las villas hoy de Rosas, antes de S. Fernando, Morelos y otras tres poblaciones nuevas, situadas en temperamento templado y suelos fertilisimos abundantes en ojos de agua, en que se cultivan y levantan cosechas abundantisimas de trigo, maiz, frijol, garbanzo, y todo género de cereales y legumbres.”

„La caña de azucar se da muy rica y deben verse como ramos de primera utilidad, el algodón y tabaco que se cosechan en abundancia, y ambos son de calidad superior á los mejores algodones y tabacos de los Estados Unidos del Norte. Los pastos para la cria de ganados son muy abundantes, y superiores tambien en calidad á los justamente ponderados de Tejas; y por eso los ganados se multiplican prodigiosamente, y

las lanas son muy finas. Abundan los materiales para construcción de casas, y maderas de encino, sabino, fresno, &c. &c., para buques.”

La ganadería, pues, y la agricultura, forman la sustancia principal de aquellos pueblos; pero su escasa poblacion, las largas distancias á los lugares donde podian hallar camino, y la imposibilidad de extraer sus frutos por mar, hacen que sus suelos tan fecundos y sus brazos tan robustos no produzcan sino lo poco que han menester para su alimento preciso. Todas estas bellas poblaciones tendran un movimiento rapido y prodigioso, no solo en los ramos que cultivan, sino en otros propios de aquel clima, con solo poner en planta el proyecto de barcos de vapor en aquel primer rio de la republica, que estando colocado en una parte tan central, y atravesando estados y territorios tan ricos y apreciables, parece no ecsiste para los mejicanos.

„En el estado de Tamaulipas tiene ese grande Rio sobre sus aguas, en la parte mas alta, á 100 leguas de curso desde su embocadura en el seno, la ciudad Guerrero, antes Laredo, corriendo por un plan tan bello, que en las 100 leguas solo da 100 pies de elevacion. A poca distancia de sus margenes es sucesivamente situadas las villas de Revilla Mier, Camargo, Pinos y Matamoros, todas de Tamaulipas. En ellas producen todas las plantas de esas partes, menos el trigo abunda el algodón, y todo genero de ganaderia se multiplica al prodigio, y crece mas que en cualquiera otra parte de la republica. Solo faltan consumos, y estos solo pueden facilitarse con el establecimiento de buques de vapor por el Rio Grande, en el que entra el uso de buques chicos que proporcionen el trafico comodo por los muchos Rios que en diversos puntos entran á aumentar las aguas del Grande y que tienen bastante beneficio. En las 600 leguas de curso de este tan abandonado como util Rio, y en el de sus tributarios abunda la pesca y nutria, y sus inmensas margenes estan pobladas de animales silvestres que ministran



una riqueza grande con su beletería; y la de los animales mansos formara otro ramo rico, con mas, los sedos y carnes. Desde los terrenos de Coahuila hacia el Oeste se presenta la gran cordillera con sus hijas, que divide los estados de Coahuila y Tejas, del de Chihuahua y territorio del Nuevo Mexico. Esta cordillera da paso à diferentes Rios que caen en el Grande, y lo da para caminos faciles, y por los que parte por buques de vapor, parte por suelos fértiles, se abrirà para Chihuahua y el paso del Norte una comunicacion útilísima que proporcione bienes inmeasos à Coahuila y Chihuahua, especialmente en los productos de la caña y tabaco. En toda esta cordillera hay minas de oro, plata y cobre riquísimas, y para estas y todas las de Chihuahua, &c. se conduciria desde la mar el azogue à un precio muy cómodo respecto del que sufre llevado desde Veracruz.

Es pues cierto, científicamente, que el establecimiento de barcos de vapor en el rio Grande fomenta directamente los ramos de agricultura y ganadería, y los de minería, que fundan la sustancia de un territorio inmenso de la república necesitan para su fomento se les facilite salida para sus productos, y al mismo tiempo una importacion barata, especialmente para la mejora de la agricultura y minas.

Es de la mas alta importancia aumentar la poblacion de las margenes de este gran rio, pues él es el antemural contra las invasiones de las naciones barbaras, y que en estos últimos 15 años han casi arruinado à Tejas, parte del Nuevo Leon y Tamaulipas y acaso vendrà à ser una segunda linea respecto de otros enemigos en lo futuro. Por el establecimiento de barcos de vapor se facilita mucho el transporte de familias de colonos en los puntos despoblados por la ferocidad de los barbaros, en el territorio de Coahuila, cuyo viaje por tierra es costosísimo.

(Estadística de Chihuahua.)

DISCURSO que en la apertura de las sesiones ordinarias del congreso general del presente año, dijo el excmo. sr. presidente de la cámara de diputados en contestacion al del excmo. sr. vice-presidente de la república.

Una asamblea compuesta de hombres, que colocados en el centro de un torbellino espantoso, y amenazados de la existencia de la sociedad, supieron conservar hasta el fin de sus tareas legislativas extraordinarias, la fuerza y la constancia propias de un ciudadano republicano; es muy digna de autorizar hoy este acto mil veces venerable, que da principio al segundo periodo de las sesiones ordinarias.

Los dos ilustres supremos magistrados, que con heroica firmeza sostuvieron la obediencia que se debe à la ley y à sus ministros, reprimieron la inaudita osadia de los descarados enemigos del sistema representativo popular federal, y salvaron la libertad del pueblo, pues to uno à la cabeza de los valientes militares, y otro colocado al frente de los negocios públicos, merecen iniciar este mismo acto augusto, en el cual brilla la armonia de accion de los principales resortes del cuerpo político.

¡Conciudadanos representantes! Por lo que hay hoy nos ha manifestado el infatigable vice-presidente

de la república, es fácil calcular la enorme diferencia que existe entre los elementos con que se contaba al comensarse los trabajos legislativos recién concluida la angustiada crisis de Zavaleta, y los que hoy se presentan para continuarlos. En aquella época quedaron diseminados algunos desgraciados mejicanos, que no acostumbrados à beber el sumo aromático de la libertad republicana, prepararon, y dieron en su embriaguez un ataque à la carta fundamental: hoy la sociedad teniendolos fuera de su seno, ha hecho desaparecer de los ojos enemigos ese precioso blanco, al que dirigieron sus encarnizados tiros. En aquella época, una cadena no interrumpida de presagios funestos os condujo à dar un paso necesario; pero peligrosísimo de enmendar la esfera del ejecutivo, concediéndole el uso de las facultades legislativas: hoy esta estrechado ese círculo, y ocupa los límites que le fijara el código federal. En aquella época no se habían abierto las puertas de la ilustracion pública; hoy estan en marcha progresiva sus seis establecimientos, de donde saldrán hombres revestidos con la forma nacional, ciudadanos por inclinacion y patriotas por convencimiento. En aquella época, todo inspiraba temor para iniciar y acordar reformas saludables: hoy se han sublimado y depurado las ideas que las favorezcan. En aquella época, en fin, el horizonte de la paz pública estaba oscurecido con la densa atmosfera que forman las disensiones domesticas; hoy se presenta claro, y se comienza à respirar el aire puro de la mutua concordia.

Señores diputados y senadores: los anales del segundo periodo de vuestra mision legislativa se recomendarán à los ojos de vuestros comitentes, llevando el siguiente honroso epigrafe. Es uno mismo el interes del pueblo soberano, y el de sus representantes. Están palabras insculpidas en las puertas de las camaras; respetables santuarios de las leyes, manifestaran à la nacion mejicana la preciosa inscripcion digna exclusivamente del sistema de gobierno que adopto en 1824.

Por lo que ha manifestado tambien hoy el ejecutivo, se recomienda la importancia de algunas leyes en cuya formacion tendreis que ocuparos con toda la preferencia, que demanda su naturaleza. Tales son las que arreglen la hacienda pública; y las que organicen el ejército de un modo digno, de una república ilustrada. Estan convencidos nuestros valientes militares, que en tanto son acredores al honroso titulo de "beneméritos defensores de la independencia y de las leyes," en cuanto que sus intereses son los mismos que tiene el resto de los ciudadanos. A vuestra sabiduria y prudencia se encomendaran ciertas reformas, que dejando en todo su magestuoso esplendor la religion católica, digna de una sabia y juiciosa proteccion, arranquen de raiz, el germen de la supersticion, y de aquella moral falza que convierte la dignidad del hombre en una abatida servidumbre.

¡Estados soberanos que componéis la grande nacion mejicana! Fijad las vista en los legisladores, que hoy continúan en el congreso general justificando vuestra eleccion con ejemplos de moderacion, con la simplicidad de sus costumbres, y con su profundo respeto à la constitucion, sin cuyo vigor no puede haber libertad, ni seguridad. No temais à los enemigos del reposo. El supremo poder ejecutivo tiene en las manos la antorcha encendida del patriotismo; con que anima la ley. El dirà à los que intenten apagar ese fuego sagrado una expresion semejante à la que segun refiere una antigua fabula oyó el satiro de la boca de Prometeo: "No os acerques conspiradoréis; este fuego patrio des



truyelas osadas manos pue lleguen á tocarlo." — HE DICHO.

[El Fenix.]

TAMPICO.

Por una casualidad hemos sabido el nombramiento hecho en d. Laureno Morales, para comandante del resguardo de la aduana marítima de Tampico de Tamaulipas; y si hemos de hablar con franqueza; no podemos atinar con la verdadera causa que decidió al general presidente á hacer tan extraño nombramiento; porque ni servicios distinguidos, ni patriotismo, y lo que es peor, ni adhesión al sistema federal, podian recomendar al agraciado para ir á ocupar el puesto que obtenia en propiedad d. Francisco Bustamante y Cosío antiguo veterano de la independencia, y adicto de buena fe á nuestras instituciones.

El nombramiento á que nos contraemos, es no solo injusto; sino impolitico, en cuanto que va á dejar completamente desairada la autoridad del excmo. sr. gobernador de Tamaulipas, que separó al sr. Morales de la comandancia del resguardo que desempeñaba en la aduana de Matamoros, remitiendolo preso á Tampico en compañía de sus consocios en la conspiracion que fraguaban, para pronunciarse contra el actual sistema. En tiempo que el malhadado general Terán preparaba su expedicion en 832 para atacar á los libres de Tampico, bien públicos fuerón los servicios que prestó á la tiranía el sr. Morales; y ahora se le premia con un empleo en el mismo estado, testigo de sus escandalosas aberraciones! ¿Que tienen de comun los servicios de este señor con los que ha prestado el C. Andres Centeno en la pasada y última revolucion, para que á este se le negase lo que á aquel se concedio, sin escámen ni resistencia.

[El Democrata.]

HISTORIA.

Leonidas tenia el mayor empeño en apoderarse de la persona de Cleombroto su yerno y mortal enemigo, y con dificultad se hubiera éste librado de la cólera de aquel, á no haber sido por su esposa Quelonida. Esta habia acompañado con valor y ternura á su padre Leonidas en la desgracia del destierro cuando havia sido separada por Cleombroto. Las circunstancias hicieron que Leonidas volviera al trono é intentara de ahogar su cólera en la garganta de su rival. Se presentó Quelonida á este padre irritado vestida de luto, y en ademán suplicante, arrodillada ante el trono y con sus dos hijos en los brazos le dice: „estos vestidos lúgubres son todavia reliquias del luto que tomé cuando dejaste á Esparta, y abandoné á Cleombroto por seguirte; Será razon que continúe mi vida entre lagrimas, ó se-

ra justo que me vista de ropas magnificas, cuando al esposo que me diste lo veo ya tan cerca de ser degollado en mis brazos con tus propias armas? Si Cleombroto no te puede aplacar con las lagrimas de su esposa y las de sus hijos, será su castigo mayor que el que merece cuando vea morir antes á una esposa que tanto ama. ¿Como sería posible que yo me conviniere en vivir ni estar entre las otras mugeres de Esparta; despues de no haber podido conuover con mis suplicas á mi esposo para con mi padre, ni á mi padre para con mi esposo? ¡Feliz de mí, que he nacido para padecer igualmente como esposa y como hija, y de parte de aquellos con quienes estoy unida con lazos mas fuertes! En cuanto á Cleombroto: bastante le reprendí su conducta cuando le abandoné para seguirte, pero ahora tú mismo le fortificarás manifestando al universo que el deseo de reynar autoriza para quitar la vida á un yerno, y presta insensibilidad hasta el extremo de desatender las suplicas y lagrimas de una hija." Consiguó la gracia; pero asi como habia reusado acompañar á su marido en el trono por seguir á su padre en el destierro, asi tambien participando de la desgracia de su marido, le siguió desterrado, privandose de gozar de la fortuna de su padre. Ni éste era digno de tal hija, ni Cleombroto de tal esposa; pero ella será siempre digno ejemplo de esposas é hijas.

ANECDOTA.

Negaron viveres á Colon los tamaicos, y éste que tenia previsto un eclipse de Luna, les dijo: *Mi Dios va á castigaros; esta noche la Luna os negará su luz, y esto será solo un preludio de los males que os amenazan si os obstináis en no abastecerme.* Se verificó el eclipse, y aterrorizados aquellos naturales, acudieron con abundantes provisiones á sus enemigos. De cuantos vanos temores se ahorraria el hombre si ignorase menos. — *Anquetil,*

MAXIMAS.

El hombre teme, por que es supersticioso, y es supersticioso por que es ignorante.

La sabiduria es un poder; y si á esta se reúne la astucia no hay duda en que le están subordinados los demas.

La proporcion que hay del hombre instruido, al ignorante, es como la del caballo al hombre que le dirige con las riendas.

La instruccion proporciona fortuna, y conduce á la felicidad.

(El Dia)



ORIGEN DEL PODER.

Ningun hombre ha recibido de la naturaleza del derecho de mandar a los otros. La libertad es un presente del cielo y cada individuo tiene el derecho de gozar de ella en el momento que entre en uso de razon. Si la naturaleza ha establecido algun poder, ha sido la autoridad paternal; mas esta tiene tambien, sus limites; por que segun la misma naturaleza el poder de los padres cesa al instante que los hijos pueden gobernarse y conducirse por si solos. Toda otra autoridad viene de otro origen, que no es la naturaleza.

Examinando pues los medios por los cuales se adquiere la autoridad ó el imperio, se hallara siempre que ha sido por la fuerza del que lo ha ocupado ó por consentimiento de aquellos que se han sometido por un contrato hecho ó supuesto entre ellos y aquel a quien han delegado la autoridad.

El poder que se adquiere por la fuerza no es mas que una usurpacion, y solamente dura en tanto que la violencia del que manda oprime a los que los obedecen pero al instante que estos vienen a ser mas fuertes y sacuden el yugo, lo que hacen con mas derecho y justicia que el que se les habia impuesto, la misma ley que habia constituido la autoridad, la deshace entonces: esto es la ley del mas fuerte.

El consentimiento de todos los hombres reunidos en sociedad, es el fundamento del poder legitimo y de la autoridad publica.

[Presas.]

LONDRES: 19 de Octubre de 1833.

Remitiendo respetuosamente a mi ultima de
proximo pasado me tomo la libertad de continuar mis noticias.

El paquete Jhais, cuyo plazo de arribo cumplio en 26 del pasado, aun no llega. Por via de los Estados Unidos del Norte hemos recibido noticias recientes de Tampico, de contenido poco favorable, a cuya consecuencia los bonos mejicanos de 60 por 100 han bajado a 32 $\frac{1}{2}$ y 33 $\frac{1}{2}$ por 100. La muerte del rey de España accida en 29 del proximo pasado ha bajado de los 3 por 100 de Consolidados a 2 por 100. En Madrid la reyna está proclamada Regenta, pero en las provincias del Norte particularmente en Viscaya, se han pronunciado a favor de d. Carlos. La accion que se aguarda puede dar aliento a las irritaciones generales en Europa. Sin embargo se espera que la paz entre las grandes potencias se conservara.

J. A. D.

[Traducido para el Atalaya J. F.]

ATALAYA.

CIUDAD VICTORIA: Enero 21 de 1834.

Ya hemos dicho en nuestro número 2 que nos remitieron comunicados los ares. que quieren honrrarnos, pero que sea sobre materias útiles, no tocando personalidades. En el mismo número 2 dimos a luz dos comunicados, que tienen expresiones fuertes y aun que eran de haberse quedado en la obscuridad los publicamos por ciertas consideraciones. Los autores de los comunicados se tenian por ofendidos a virtud de lo que de ellos se habia dicho, y se nos echaba en cara, que se les privaba del derecho de defenderse, y aun que la defenza puede, y debe hacerse sin injuriar quisimos llevar la tolerancia hasta el extremo, y por que no se nos tachara de parciales permitimos un deshaogos que tal vez pasó los limites de la desencia; y por evitor murmuraciones dejamos enmugreser una de las paginas del Atalaya.

No nos toca resolver quien tenga justicia en la disputa promovida; mas es deber nuestro recordar, que las autoridades siempre son respetables y a pesar de la exposicion del sr. Visconty es muy savido que S. E. el gobernador deseoso de que huviera facultativo que atendiera a los que se contagiaron del colera y creyendo de buena fé que lo es el sr. Visconty interpeló al Ilustre ayuntamiento de esta ciudad para que celebrara con el contrata; pero S. E. no prefirió al bien comun el del individuo, sino que se propuso esto ultimo secundariamente, y el objeto primero suyo fué el beneficio del vecindario. Creemos, que el autor del comunicado inserto en nuestro número 1º no se propuso mezclar a S. E. el gobernador sino como un bien hechor de el sr. Visconty, y este no devió dar interpretacion tan forzada al comunicado. S. E. el gobernador tiene bien asentada su reputacion, no necesita que el sr. Visconty se fatigue en volver por su causa, y tiene bastante facultad y no menos energia para reprimir a los que se descomidan contra las autoridades. Quiza se esta preparando ya llamar a cuentas al sr. Visconty por el Ilustre ayuntamiento que se creó ultrajado.

LL. EE.

AVISO.

El domingo proximo 26 del corriente se verificará el remate de los solares que estaban destinados para construir la casa del estado, y que no pudo hacerse el 15 del mismo. Se avisa al publico por si alguna persona quisiere hacer postura, en cuyo caso deberá presentarse al ciudadano alcalde 1.º de esta capital encargado por el gobierno de celebrar la Almoneda.

Imprenta de el Atalaya dirigida por Manuel Velarde.

